RESOLUCIÓN STP N° 426 /2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2016 "ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS ANTIVIRUS"- ID N° 314046, QUE AFECTA A LOS OBJETOS DE GASTOS 250 (ALQUILERES Y DERECHOS) Y 270 (ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES), DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 26 de agosto de 2016

VISTO: El informe elevado por el Comité de Evaluación, con relación a la recomendación para **"ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS ANTIVIRUS"- ID N° 314046**, que afecta a los Objetos de Gastos 250 (Alquileres y Derechos) y 270 (Adquisición de Activos Intangibles); y,

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República, ha realizado todos los procedimientos establecidos para la Contratación Directa N° 07/2016, conforme lo establece la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", Reglamentada por el Decreto N° 21.909/2003.

Que, el Comité de Evaluación, a través de su Acta N° 02 de fecha 25 de agosto de 2016, previo análisis técnico y económico de las propuestas presentadas para **"ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS ANTIVIRUS"- ID N° 314046**, a ser afectada a los Objetos de Gastos 250 y 270, recomendó la adjudicación de la Contratación Directa N° 07/2016.

El Dictamen STP/DAJ N° 203/2016 de la Dirección de Asesoría Jurídica, a través del cual expresa: "Conforme todo lo mencionado precedentemente, esta asesoría refiere que no encuentra impedimento jurídico para la suscripción de la Resolución de Adjudicación del llamado CD N° 07/2016 "Adquisición y Renovación de Licencia Antivirus" – ID N° 314046, ya que el procedimiento se adecua a las normativas legales vigentes que rigen la materia".

Que, es atribución del Señor Ministro – Secretario Ejecutivo, aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformada para el análisis técnico y económico de las ofertas presentadas para la Contratación Directa N° 07/2016, y proceder en consecuencia a la adjudicación a la empresa oferente, cuya propuesta se adecua a las exigencias contenidas en las bases y condiciones, a la disponibilidad presupuestaria y sea más ventajosa a los intereses de la Institución.

Es copia fiel del original
Abog. Oscar Villagra M.
Secretario General
Secretaría Técnica de Planificación
del Desarrollo Económico y Social

RESOLUCIÓN STP Nº 426 /2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2016 "ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS ANTIVIRUS"- ID Nº 314046, QUE AFECTA A LOS OBJETOS DE GASTOS 250 (ALQUILERES Y DERECHOS) Y 270 (ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES), DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

La Resolución STP Nº 69/2015, autoriza a quien ejerce la titularidad del Gabinete a suscribir actos administrativos en representación del Ministro-Secretario Ejecutivo de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL DIRECTOR GENERAL DE GABINETE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

R E S U E L V E:

Art. 1º **Adjudicar** la Contratación Directa Nº 07/2016 **"ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS ANTIVIRUS"- ID Nº 314046,** a la empresa oferente **BIOS GROUP S.R.L.**, de la siguiente manera: **ITEM 1. RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE ANTIVIRUS**, por un precio total de **Gs. 11.110.000 (Guaraníes once millones ciento diez mil) y el ITEM 2. ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE ANTIVIRUS,** por un precio total de Gs. 6.223.000 (Guaraníes seis millones doscientos veintitrés mil), por cumplir sustancialmente con las condiciones legales y técnicas establecidas en las Bases y Condiciones, conforme al detalle de adjudicación, expresado en el Anexo I, que forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Es copia fiel del original

Abog. Oscar Villagra M.
Secretario General
Secretaría Técnica de Planificación
del Desarrollo Económico y Social

EMB. CARLOS JOSÉ ELEITAS RODRIGUEZ
Director General de Gabinete

ANEXO I DE RESOLUCIÓN STP Nº 426 /2016

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

CD Nº 07/2016 "ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE ANTIVIRUS"							BIOS GROUP S.R.L.		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1-	*42233205-001*	***RENOVACIÓN** DE LICENCIAS DE ANTIVIRUS*	ESET	ESLOVAQUIA	*UNIDAD*	*101*	*UNIDAD*	110.000	11.110.000
2-	*43233205-001*	***ADQUISICIÓN** DE LICENCIAS DE ANTIVIRUS*	ESET	ESLOVAQUIA	*UNIDAD*	*49*	*UNIDAD*	127.000	6.223.000

Es copia fiel del original
Abog. Oscar Villagra M.
Secretario General
Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

SRIA. TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
GABINETE SOCIAL

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450.422 – Fax: (595-21) 496.510
www.stp.gov.py e-mail:sg-stp@stp.gov.py